

Condiciones Generales y Precios Ludoteca Municipal 2020/2021

NORMAS GENERALES	El servicio Municipal de LUDOTECA se extiende a todos los usuarios escolarizados en infantil/primaria , de los 3 a los 12 años (ambas edades inclusive).
	Para el curso 2020/2021 el aforo de plazas y la actividad de ludoteca se regirán por las condiciones sanitarias vigentes al comienzo de la actividad y por las recomendaciones que dictaminen las autoridades sanitarias de la Consejería de Sanidad en función de la evolución epidemiológica.
	El servicio de Ludoteca se ofrece durante todo el año excepto sábados, domingos y días oficiales de Fiesta nacional y de la Comunidad de Madrid.
	El servicio de Ludoteca se ampliará a los sábados bajo las condiciones de un día no lectivo si la demanda social lo requiriese.
	El servicio de Ludoteca incluye actividades propias, así como la coordinación con otras, durante el tramo horario correspondiente.
	Para los meses de julio y agosto la contratación será quincenal.
	Para los días lectivos con jornada continua el servicio de Ludoteca comenzará a las 16:00 horas, siendo la tarifa diaria aplicable para esta hora, la resultante de dividir entre 22 la tarifa mensual aplicable para una hora en los días lectivos. El precio de una hora de Ludoteca en días lectivos es de 0,95 € .
	El período de Ludoteca para días lectivos abarca desde Septiembre 2020 hasta Junio 2021 ; los meses de Junio y Septiembre el horario es de 15:00 a 19:00 horas. El grupo mínimo para poder realizar la actividad deberá ser de 8 niños en cada franja horaria y un máximo de 150 niños .

FORMALIZACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES	PLAZO DE ENTREGA DE INSCRIPCIONES: Del 10 de julio al 24 de julio Las plazas se otorgarán por riguroso orden de inscripción.
	Las inscripciones se realizarán on-line: web del Ayuntamiento: "De tu interés" por mail a: oac@aytosag.es En caso de imposibilidad técnica se podrá presentar presencialmente en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) con cita previa en el teléfono: 91-841.80.02-Ext. 153
	Las inscripciones que se realicen por horas sueltas se presentaran en la OAC o en la propia Ludoteca.
	Todas las inscripciones serán registradas por riguroso orden de presentación de las mismas.

DOCUMENTACIÓN	Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
	Fotocopia del DNI del titular de la cuenta de domiciliación.
	Fotocopia del Carnet de Usuario del Alumno en vigor . (IMPRESINDIBLE PARA LA APLICACIÓN DE LA BONIFICACIÓN)

PAGOS Y DESCUENTOS	El pago de la mensualidad se realizará mediante domiciliación bancaria con recibos que se pasarán al cobro en la fecha correspondiente.
	Los alumnos que estén en posesión del Carnet de Usuario, tendrán una bonificación del 50% de descuento sobre los precios indicados.
	Se aplicará una bonificación del 50% de descuento adicional, sobre la tarifa aplicable al alumno, a partir del segundo hermano inclusive inscrito en la Ludoteca Municipal.
	Estos descuentos no son excluyentes.



TRAMITACIÓN DE
UNA BAJA

Si, una vez efectuada la inscripción, el usuario deseara darse de baja definitiva en el Servicio de Ludoteca, deberá comunicarlo **por escrito** en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), antes del día 15 del mes en curso.

No se considerarán bajas las comunicadas telefónicamente o a los monitores de la Ludoteca.

NORMAS DE GESTIÓN

Ordenanza reguladora del Precio Público por utilización de instalaciones, prestación de servicios y realización de actividades. B.O.C.M. de 15 de noviembre de 2012 (Núm. 273/12)

ACEPTO LAS CONDICIONES,

San Agustín del Guadalix a, ____ de _____ de _____

Fdo. _____

D.N.I. _____

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE DE TRATAMIENTO ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX, con CIF- P2812900E y dirección en Plaza de la Constitución, 1- 28750 San Agustín del Guadalix (Madrid)

Tel: 918 41 80 02– **WEB:** <https://www.sanagustindelguadalix.net/> **e-mail:** sugerencias@aytosag.es

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO ¿Cuál es la actividad de tratamiento?

ACTIVIDAD DE LUDOTECA MUNICIPAL 2020/2021

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?

Consentimiento del Interesado o su representante legal.

FINES DEL TRATAMIENTO ¿Para qué tratamos los datos personales?

La finalidad es el seguimiento y control de las solicitudes de usuarios de las distintas actividades de verano ofrecidas por el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix en base a lo establecido en la Ordenanza reguladora del Precio Público por utilización de instalaciones, prestación de servicios y realización de actividades. B.O.C.M. de 15 de Noviembre de 2012 (Núm.273/12).

ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES ¿Cómo se han obtenido los datos de Carácter personal?

Interesado, Representante Legal, Tutor Legal

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?

Email: dpd@aytosag.es

CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES ¿Qué datos personales tratamos?

Identificativos, Especialmente Protegidos

- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, correo electrónico
- Especialmente Protegidos: Fotografías, videos, salud
- Datos de Cuenta Corriente

CATEGORÍAS AFECTADOS ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?

Solicitantes de los servicios de actividades de ludoteca municipal 2020/2021

CATEGORÍAS DESTINATARIOS ¿A quién se comunica o cede la información?

A la empresa o asociación que pueda prestar los servicios a través de un contrato o convenio con el Ayuntamiento y las cesiones legalmente necesarias.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS ¿Realizamos transferencia internacional de datos?

No se prevén

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?

El Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, ha adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.

También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE DATOS ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

EJERCICIO DE DERECHOS ¿Cómo y dónde pueden ejercer sus derechos los afectados?

Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, limitación y/u oposición al tratamiento, a través de las direcciones postal indicada, o en la sede electrónica del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix <https://sede.aytosag.net/>

Asimismo, si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos de privacidad, puede presentar una reclamación:

A nuestro Delegado de Protección de Datos, de forma presencial a través de nuestras oficinas de atención de registro o en nuestra sede electrónica <https://sede.aytosag.net/>

Ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica <http://www.aepd.es>, o de su dirección postal